



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0069-2024-A-MDC/Q-C

Camanti, 04 de Abril del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI,  
DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.**

### VISTO:

El Memorándum N°013-2024-A-MDC/Q, de fecha 04 de abril del 2024, en el que se dispone la elaboración de la Resolución de Alcaldía de Encargatura del Despacho de Alcaldía a la señora Regidora Heidi V. Choque Chipayo, por viaje en comisión de servicios a la Provincia de Quispicanchi, por el día 08 de abril del 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Leyes N° 27680, 28607 y N° 30305 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al “Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras” y la “Alcaldía funciones ejecutivas”.

Que, el inciso 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Inc. 20) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las Funciones Administrativas al Señor Gerente Municipal.

Que, conforme al Memorándum de visto, emitido por el señor Renán Contreras Huilca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Camanti, mediante el cual dispone a la Secretaria General, elabore la Resolución de Alcaldía con la finalidad de encargar las atribuciones políticas por el día 08 de abril del 2024, a la señora Regidora Heidi V. Choque Chipayo, por viaje en comisión de servicios del señor Alcalde a la Provincia de Quispicanchi, con la finalidad de participar en

*“Hagamos Historia Juntos por Camanti”*





# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



Capacitación que brindara el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, referente al "Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior" y, "Seguimiento a las acciones para el tratamiento de las situaciones adversas resultantes del Servicio de Control Simultaneo", a realizarse el día 8 de abril del año en curso a horas 9:30 a.m. en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi: a invitación del Jefe del OCI de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, mediante Oficio N°134-2024-OCI/MPQ-GA, motivo por lo que se ausentara del distrito; por lo que es pertinente encargar el Despacho de Alcaldía a la señora Regidora antes mencionado; por el día 08 de abril del año en curso.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. -ENCARGAR,** el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Camanti a la señora **Regidora Heidi Viviana Choque Chipayo** por el día 08 de abril del 2024, por los motivos expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución debiendo dar cuenta de las acciones realizadas al Titular del Pliego al concluir la encargatura.

**ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a la Regidora encargado, al Gerente Municipal y demás oficinas administrativas que correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

## **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI QUINCENAL  
GESTIÓN 2023 2026

**Renan Contreras Huilca**  
DNI: 40507572  
ALCALDE

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*